III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74 TORREJÓN DE ARDOZ

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que la Junta de Gobierno Local aprobó el día 3 de febrero de 2025 la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El contenido íntegro de la RPT vigente tras esta modificación se encuentra publicado en la página web municipal www.ayto-torrejon.es .

En Torrejón de Ardoz, a 5 de marzo de 2025.—El concejal de Obras. Limpieza Urbana, Administración y Contratación (PDDA de 5 de septiembre de 2023), Valeriano Díaz Baz.

(03/3.582/25)

BOCM-20250317-74